

ORDENANZA N° 1316/88

VISTO:

El plano de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Alberto Bulguburre, de la propiedad de la Sucesión de Carlos celestino Pietrasanta, ubicada en Sección 5, Manzana 35-B, Parcela 53, sobre Calle Alem; y

CONSIDERANDO:

Que dicha subdivisión no se encuadra dentro de las Ordenanzas municipales en vigencia, pero puede considerarse factible por tratarse de una situación de hecho;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-AUTORIZÁSE a la Sucesión de Carlos Celestino Pietrasanta, a subdividir su propiedad ubicada en Sección 5, Manzana 35-B, Parcela 53, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Alberto Bulguburre, dejándose aclarado que el lote resultante será anexo al lote lindero Oeste, no pudiéndose vender independientemente.-----

ART.2º)-PÁSESE copia de la presente a Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Departamento Catastro, a sus efectos.-----

ART.3º)-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.---

SALA DE SESIONES, 21 DE ENERO DE 1988.-